

# LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRA DESDE EL 16 DE MARZO.  
AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.  
De Palma á Manacor y La Puebla 7:45 m. 2:15 y 4 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7:45 m. y 5:15 t.  
De La Puebla á Palma á las 3:30 (mixto) 7:40 m. y 5:40 t.  
De La Puebla á Manacor, 7:40 m. 2:45 y 5:40 t.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á la 1 t.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

## ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA MARTES 26 DE AGOSTO DE 1884.

NUM. 342

## OFICIAL.

La «Gaceta» del 10 de Agosto contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Ley fijando la fuerza del ejército permanente de la Península, para el año económico de 1885.

—Decreto disponiendo pase á la seccion de reserva del Estado Mayor, don José Vidal é Iglesia, general del ejército.

—Orden disponiendo que don Juan Cárles, alférez del batallón reserva de Villafranca, sea dado de baja definitiva en el ejército.

Hacienda.—Orden declarando subsistente una carga de justicia á favor del duque de Frias.

Gobernacion.—Orden resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Canillas de Aceituno y Frigiliana (Málaga).

Ultramar.—Orden disponiendo se considere vigente en Cuba y Puerto-Rico, la real orden circular de 23 de Octubre de 1876, con la debida modificacion en las referencias á los artículos del Código penal.

En el Boletín Oficial de la provincia número 2737 se publica:

Circular para que se remitan al Gobierno de Provincia copias de los actos de sesiones de las juntas locales de Sanidad.

Oficio dirigido al Sr. Alcalde de Petra, con motivo de la enfermedad reinante en Ariany.

Encargo para la captura de un soldado desertor.

Aviso sobre cédulas personales, inserto en este periódico.

Toma de posesion de un inspector de la contribucion industrial.

Aviso de que se va á proceder al apremio de segundo grado contra los deudores á la Hacienda pública por el impuesto de cédulas personales.

Estado de gastos de obras municipales de Palma.

Otro demográfico-sanitario del mismo municipio.

Acuerdos tomados en Julio último por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Manacor.

Venta de parte de una casa situada en Alaró.

Apertura de la matricula del curso académico de 1884 á 1884 en el Instituto de segunda enseñanza de Mahon y en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Aviso de junta general de accionistas de la Industrial Mallorquina para el día 29 del presente mes.

## EDITORIAL.

### EL PACTO.

X Y ULTIMO.

El temor de que algunas regiones ó provincias se nieguen á continuar formando parte de España, sobre carecer de fundamento, es sospechoso en boca de unitarios ó de mal llamados federales. ¿Quiénes han de querer la separacion? Los federales no, puesto que federar es unir, y pidiendo ó favoreciendo la separacion, contradirían su nombre y su principio. ¿La han de promover los unitarios poniendo como ponen la unidad por encima del derecho? Si no los unitarios ni los federales, ¿quién ha de solicitarla? Los federales, tenganlo bien entendido nuestros enemigos y calumniadores, deseamos, no solo que España continúe, si no que la federación la una primero con Portugal, después con las demás naciones.

A juzgar por los recelos que muestran los unitarios, conócese no confían mucho en la fortaleza de los vinculos que mantienen hechos un haz los diversos grupos de la patria. Si así es, ¿como es que rehúsan, se los fortalezca por el del libre consentimiento? Si así no es, ¿á qué falsos temores? Nosotros, con creer la nacionalidad hija de la fuerza, estamos seguros de que no se disgregará ni por su reconstitución federal ni por ningún otro motivo, como no sea por la servidumbre en que pueblos y provincias gimen. Si aun siendo esclavas, no intentan las antiguas regiones separarse, ¿como lo han de intentar libres y autónomas? Disgregaronse el año 1808, cuando las tropas de Napoleón invadieron arteramente la península; y á los cuatro meses por su propio impulso, crearon una junta central que las dirijiera y salvara del comun peligro sin privarlas de atribuciones ni recursos con que atendieran á sus propios y especiales intereses. ¿Cabe algo mas significativo? Dieron entonces á entender claramente el pensamiento, que las animaba: querian la unidad de la nación sin perder su autonomia; querian la federación sin decirlo y algunos quizá sin saberlo.

No falta quien arguya, que supuesto se tiene la seguridad de su consentimiento, que sin consultar á la nación, si constituya la federación dictatorialmente y por medio de unas Cortes como las de siempre. ¿Dictatorialmente? ¿por Cortes como las que siempre tuvimos? Federacion é imposición se excluyen. No es ni será nunca federación la que no descansa en la explicita voluntad de los grupos confederados. El pacto entre las regiones para constituirla ha de ser claro y solemne. Cada región debe nombrar apoderados especiales para que la estipulen, y el acuerdo de los representantes ha de ser en cada región ratificado por el pueblo. En esa ratificación cabe y debe imperar la ley de las mayorías; no en el establecimiento de la federación. Por las razones que tenemos aducidas no es siquiera presumible que región alguna se niegue al pacto; mas, si la hubiera; sería inconcebible contradicción que no debería en manera alguna respetarse. Las consecuencias de su aislamiento y los notorios beneficios de la federación la volverian tarde ó temprano al seno de la patria. Rechazaron en los Estados- Unidos la Constitución Federal de 1789 Rhode Island y la Carolina del Norte y se las dió por separadas de la República. Meses despues la Carolina en 29 de Noviembre del mismo año y Rhode Island en 29 de Mayo de 1790 se sometieron á la Constitución y entraron en la liga. La violencia las habria exasperado; el respeto á su libertad las redujo.

No estamos ni estaremos nunca, por que con pretexto de no alarmar, se falsee ni se disfrace los principios. Alarma la produce en religión y en política todo lo nuevo; y lo que no, bien cabe asegurar que ni alcanzará victorias ni tendrá mucha vida. Cesa la alarma, no á medida que se oculta los principios, sino á medida que se explana y se los difunde. La vaguedad la sostiene; la claridad la disipa. Con no llamar las cosas por su nombre, con callar sus consecuencias, con no arrostrar los peligros que entrañan, ¿créese de veras que se adelanta algo? Lo que se hace es confundir los entendimientos, ganar prosélitos hoy para perderlos mañana, construir sobre flacas y movedizas bases y comprometer la obra de muchos años.

idad que se llama la canonización.

Los bienaventurados tienen cada cual su especialidad. Unos curan las torceduras, otros la peste. Estos se ocupan de las mujeres embarazadas, aquellos de la rabia y del reumatismo. Hay quien fecunda los matrimonios esteriles. Imposible reseñar exacta y completamente los oficios que les están encomendados.

Los santos tienen otra mision, la de secundar á los ángeles en la vigilancia de los fieles. Todo niño que se bautiza recibe el nombre de uno ú otro y asimismo, generalmente, se pone al recién nacido bajo el patrocinio de varios elegidos oficiales.

Separadamente de los santos clasificados hay una masa flotante de la cual el Papa elige tal ó cual para unirlos á los privilegiados. Pero como era imposible contentar á todos los candidatos instituyóse una fiesta general (Todos Santos) para que tengan paciencia los que gozan de alguna notoriedad y dar una miagita de consuelo á la multitud de desconocidos.

Al igual de los ángeles los santos patrocinan y guardan las naciones, las provincias, las villas y aldeas. En pais cristiano se les encuentra hasta en las esquinas de las calles, en donde vigilan á los paseantes, los cocheros y los bailarines. Presiden las fiestas de ciudad y de villorrio para atemperar los excesos de una juventud demasiado loca.

Cuando se reproducen sus imágenes se rodea ordinariamente su cabeza de un nimbo ó diadema de rayos para indicar la gloria de que gozan en el Paraiso.

(De La République Anticlericale).

## MITOLOGIA CRISTIANA.

### LOS SANTOS.

Antes de la crucifixion de Jesucristo, ningun hombre fué admitido en el cielo, ni siquiera Abel, Noé, Abraham, Moisés y David, á los cuales Jehová habia testimoniado ardientemente su cariño. Algunos justos que sobrenadaron en la corrupcion universal, estaban encerrados en un pequeño sitio llamado el limbo, una especie de prision colocada en las entrañas de la tierra, segun los mitólogos cristianos. Se libertaron cuando Jesús triunfó de la muerte, hace 18 siglos y medio, y la segunda persona de la Santísima Trinidad los llevó al paraiso. Pero como los Pontífices cristianos no tenían bastante calidad para clasificarlos allá arriba, reinó gran confusion durante muchos siglos.

600 años despues de la ascension de Jesús, estaba sin arreglar la cosa. Hasta tal punto, que el Papa San Gregorio el Magno, introdujo en el cielo, mezclados con los buenos cristianos y los judios de Jehová, paganos notorios como Sócrates, Séneca, Trajano, Marco-Aurelio; etc. Acabóse, ¡al fin, el embrollo. Los rangos gerárquicos fueron determinados con precision y de una manera inmutable.

La virgen Maria, puesta fuera de concurso, sentóse; á la derecha de Jesús, sobre el estrado divino. Despues se escalonaron, paralelamente á los nueve coros de ángeles, los más distinguidos de entre los Santos, adoptándose el siguiente reglamento:

Los Patriarcas, los Apóstoles, los Doctores, los Mártires

las Virgenes mártires, las Virgenes ordinarias y los Monges. Vinieron en seguida las gentes casadas, con diversas etiquetas.

Esta flor y aristocracia de elegidos, en número de dos ó tres mil fueron inscritos nominativa y oficialmente en el catálogo cristiano, tan pronto como se acabó la designacion de títulos. Los favorecidos fueron proclamados, con toda solemnidad amigos de Dios. Se les erigieron estatuas, imagenes, altares, capillas é iglesias. Se desenterraron sus osamentas para cubrirlas con oro y seda y para ofrecerles los fieles sus homenajes. El celo fué tan grande que los cuerpos de muchos santos se encuentran hoy mismo en diferentes iglesias á la vez, realizándose por un prodigio no ménos raro, extraordinarias sustituciones de reliquias. Osamentas de paganos y hasta despojos de carnicería, se expusieron á la veneracion de los fieles. Pero esos detritos contaminados sufrieron una transformacion divina producida por los ardientes besos de los devotos. De este modo transmutados por la alquimia sagrada han obrado y obran aun multitud de milagros.

En la edad media, que comprende los siglos de oro del cristianismo, los santos abundaron, llenando el paraiso y el calendario. La iglesia latina y la iglesia griega, rivalizaron en provision de ciudadanos para el Cielo.

Despues se fué apagando este piadoso fuego. Los ortodoxos cesaron poco á poco; en el reclutamiento de las falanges celestes. Los protestantes abandonaron estas operaciones. Solo la iglesia católica continua la vieja tradicion.

Pero como fué necesario poner precio y ello cuesta sumas enormes, el Papa de Roma no eleva sus muertos al rango de santos sino de tarde en tarde, mediante una pomposa solem-

No; no queremos la descentralización, sino la federación; no una federación mentira, sino una federación real y positiva. ¿Que se nos ha de importar, por ejemplo, que decreten unas Cortes la autonomía de las regiones y los municipios, si por el sólo hecho de consentir que hoy la decreten, las autoriza para que mañana la mutilen y al otro día la derogen? Para salir del régimen en que vivimos, fuerza es desengañarse, municipios y regiones han de ser autónomos por derecho propio hasta el punto de que sean las regiones las que determinen la vida de la nación y no la nación la vida de las regiones.

«¿Es así como pensamos los federales consolidar el orden?» No faltará quien pregunte, añadiendo quizás, «que el orden no es posible donde el Gobierno central no tenga subordinados todos los poderes y no pueda hacer sentir instantáneamente su acción en el mas lejano pueblo y la mas lejana aldea.» Lo propio hará la Federación en caso de que una región desobedezca las órdenes del Estado. ¿Es acaso la federación un nombre vano? La región que desobedeciera se la obligaría por la fuerza. Dentro de el pacto federal no sería nunca su autoridad inferior á la de los gobiernos unitarios. ¿Carecería acaso de ejército? ¿No tendría á su lado la nación toda representada por sus Cortes? Si se estralimitase del pacto, dicho se está que sería el Estado el vencido. Pondriáse de parte de la región rebelde las demas regiones, y con arreglo á las leyes federales le combatirían justamente las mismas Cámaras.

Hoy se tiene por otra parte, una Gobierno central que todo lo manda y avasalla, y hace sentir á todas horas su mano lo mismo en las ciudades que en los campos, lo mismo en Madrid que en el último rincón de la Península. De el año 33 acá, en solo cincuenta y un años, hemos tenido dos sangrientas guerras civiles y mas de veinte insurrecciones. En las mas de esas insurrecciones salió vencido el Gobierno.

No, no se consolida por este medio el orden. Por este medio lo que únicamente se consigue es hacer odiosa la autoridad, impedir la libre españición de las fuerzas provinciales y municipales, acumular en Madrid la vida pública, matar el espíritu de iniciativa y hacer que todo se espere de la munificencia del Estado. Arbitros de todo, los Gobiernos todo lo falsean y corrompen cuando se lo exige su propia conservación ó sus mas ó ménos interesadas miras, y vician y hacen estériles todas las instituciones. No hay verdad ni en los comicios ni en las Cortes: se elige al que mas pueda obtener del Estado en pro del distrito ó la provincia; y el elegido, para satisfacer los deseos de sus electores, cuando no los propios, vende su conciencia. Se hacen en vano patrióticos llamamientos á la dignidad y el decoro de los comicios: la dignidad y el decoro sucumben ante las muchas y muy poderosas armas de que disponen los ministros.

El orden, seguramente, no está en la omnipotencia ni en la omnipresencia de los gobiernos, sino en que cada entidad política se mueva libremente dentro de su órbita, y no se invadan la una á la otra, y haya en todas buena administración, y todas se procuren y busquen en sí mismas elementos de vida y de progreso. El orden es armonía y no confusión; así se halla en la naturaleza y así se debe querer en las naciones.

Nos hemos referido en uno de nuestros artículos á las insurrecciones de Alcoy y Cartagena y las que ocurrieron en Extremadura y Adalucía á raíz de la República. La de Alcoy no fué sino uno de tantos movimientos por cuestión de salarios como turban hoy casi todos los pueblos de Europa y aún de América, movimientos que en las naciones federales evita mas y mejor el municipio, que en las unitarias el Estado. Las de Andalucía y Extremadura, meros tumultos que se reproducen con singular insistencia en todos nuestros cambios políticos, obedecieron á causas que no se desconocen y subsistirán probablemente mientras no sean autónomas las dos regiones y no corrijan sus Gobiernos por leyes civiles el anormalísimo estado en que allí se encuentra la propiedad inmueble, sobre todo la que perteneció un tiempo á corporaciones y comunidades. La de Cartagena tuvo por objeto acelerar el establecimiento de la federación, y no pensó por cierto ni un instante en disgregar pueblos ni provincias.

Búscanse en vano argumentos contra los principios federales. El espíritu de oposición hasta nos quiere dar la Francia por modelo. ¡La Francia, que en todo un siglo de revoluciones, merced á su feroz unitarismo no pudo consolidar todavia la libertad y el orden! ¡La Francia, que, merced á su unitarismo sin igual, ha visto ya por dos veces espirar la República á los piés de los Bonapartes! Si es aún republicana hoy, bien puede agradecerlo á que el hijo del último Napoleón muriese en zululandia. Aún así tiene en constante peligro y en perpétua alarma su república. Le turbaba no ha mucho el sueño un MacMahon, y hoy se lo turban los Orleanses. No, la consolidación del orden y la libertad no es posible sino por nuestro sistema; por el sistema republicano democrático-federal, organizado por medio de leyes municipales emanadas de la autonomía de los mismos ciudadanos que componen el Municipio, por medio de Constituciones regionales que sean el pacto de todos los municipios componentes y de la Constitución Federal que sea el pacto de todas las regiones españolas.

#### LOCAL.

### INTERESANTE.

**Acordado por nuestro Comité tomar parte en la próxima lucha electoral para Diputados provinciales, creemos de nuestro deber advertirlo á nuestros correligionarios á fin de que no se dejen sorprender, caso de que vayan á solicitarles su firma para el nombramiento de interventores.**

«Las Noticias» en su afán de prodigar incienso á las congregaciones religiosas, nos endilga el jueves último un cuento, respecto á un soldado que ha estado enfermo de alguna gravedad en el canton de Deyá, que apesar de haberlo adquirido de «persona que merece todo su crédito por su reconocida formalidad y elevada posición,» podemos asegurarle que está plagado de inexactitudes, y nadie mejor que el Sr. Coronel del Regimiento de Filipinas que acudió á dicho pueblo, acompañado del médico del cuerpo, para enterarse del estado del soldado de referencia, podrá atestiguar nuestra aseveración.

No es cierto que al sentirse enfermo dicho soldado fuera recogido por las Hermanas de la Caridad y alojado en su Convento, como asegura el colega, sino que fué conducido al local destinado por la Alcaldía donde fué asistido desde el primer momento, con la mayor asiduidad, por el médico titular, y solo cuando se presentaron síntomas de congestión cerebral, al cuarto ó quinto día, habiendo manifestado el facultativo lo inconveniente del local que ocupaba, ofrecieron dichas Hermanas su morada donde fué transportado. Es cierto que entonces se esmeraron en prodigarle los necesarios auxilios, cumpliendo exactamente las prescripciones facultativas, entre ellas la aplicación de nieve que la autoridad municipal cuidó de proporcionar.

Ya vé el colega que sin rebajar el mérito de los servicios prestados por dichas Hermanas, que dicho sea de paso, no viven con tanta estrechez como supone. puede rendirse culto á la verdad sin rebajar los servicios de los demas y cumplir aquel divino precepto: Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.

El ilustrado periódico «El Globo» ha sido denunciado y secuestrada la tirada.

Sentimos el percance del colega, pero se nos ocurre preguntarle. ¿Aun conserva sus esperanzas en la propaganda pacífica?

Los trastornados posibilo-fusionistas únicos defensores en esta de Menendez Pelayo, que en las últimas elecciones de diputados provinciales, aparecieron sus candidatos bajo el estigma de Abictos á Sagasta y á la Monarquía, hoy, sin la influencia ofi-

cial, andan alicaidos y como avergonzados. Así debía suceder. Un partido, que para aparecer algo, entrégase con alma y cuerpo al partido gobernante, al desaparecer este del poder debía quedar reducido á la nada. Y á la nada ha quedado reducido.

En las elecciones de diputados á Cortes ya no presentó candidato alguno, considerando al fusionista como propio. En las próximas aparece otra vez confundido con los mismos fusionistas, presentando un candidato de los Abictos que anda siempre á remolque del fusionista Guasp, tan briosa independencia le caracteriza y de tal temple es su «reconocido» republicanismo. Los del grupito cantan ayer sus alabanzas y los ponen en los cuernos de la luna, encomiando su popularidad é influencia política, que los federales tendremos que envidiar. Consérvense tan bellas ilusiones, hasta leer el resultado de la elección.

¿Hay en Mallorca posibilistas?..... Casi podríamos afirmar que no.

Esta tarde tiene anunciada su salida para Barcelona el vapor «Lulio.» Como es regular no se le entregará correspondencia pública. Ni gratis quieren nuestros administradores centralistas que se sirva al público.

Vemos con satisfacción que la Administración de Propiedades é Impuestos, atendiendo tal vez á nuestras justas reclamaciones, ha acordado prorrogar la validez de las cédulas personales, del año último, hasta que se tenga ultimado el padron y se hayan repartido á domicilio las del presente año como ordena la Instrucción vigente.

Semejante resolución merece nuestro aplauso.

La polemica de alfilerazos, entre el órgano mestizo y el conservador, continua tan acerba como el primer día. Apesar de ser ambos fieles católicos, esto no les priva, de hincarse el diente, hasta que brote sangre. De este modo lo hace ayer el conservador:

«El Ancora» de el sábado habla de un extraño enlace de la más taimada formalidad y del radicalismo mas prócaz, que en repulsivo connubio se ha exhibido en todos los actos de nuestro partido, segun opinión del citado colega.

Aparte de nuestro partido tiene un programa claro y definido que hemos defendido en la prensa con nuestra publicación, co creemos sea «El Ancora» la llamada á mirarnos por encima del hombro. Barragana humilde de «El Balear» defendía «El Ancora» la política militante del partido fusionista, y recomendaba cuatro meses ha, los candidatos del Sr. Sagasta.»

En cambio el meztizo llama á los conservadores «secularizadores del porvenir,» y debiera haber añadido poseedores actuales de los bienes monacales. Apesar, de que entre los meztizos, abundan los enriquecidos con la compra de los llamados bienes nacionales, que hoy hipócritamente se dan golpes de pecho, tildando «despojo» á lo dispuesto en las leyes de desamortización, de las que tanto, ellos ó sus progenitores, supieron aprovecharse.

El medico mayor y Director del hospital militar de Mahon, D. Enrique Martí pasa de medico del batallón de Artillería de guarnición en estas islas, en reemplazo de D. Francisco Bonet que pasa á situación de reemplazo.

Hablase de nuevo de lo que sucederá durante próxima temporada de invierno en nuestro Teatro Principal. Repitese que se darán primero funciones dramaticas y luego líricas. Ambas estarán dirigida por dos inminentes ruinas del arte: por Valero y por Tamberlik.

¿Como se apuntalarán semejantes ruinas? He aquí la incognita que el tiempo se cuidará de despejar!

La asociación de profesores de esta provincia ha elegido presidente á don Sebastian Font; tesorero á don Antonio Porcell y secretario á D. Andres Morrey.

El Ayuntamiento de Sansellas tiene resuelto pedir la correspondiente subvención para construir locales destinados á la enseñanza, promoviendo el correspondiente espediente.

Desearíamos que la conducta del Ayuntamiento de Sansellas tuviese muchos imitadores.

Teniendo noticia el cabo de Municipales que en las afueras de esta capital y punto denominado «Can Vete» habia una muchacha embriagada, fué en su busca la que la encontró en un estado muy lamentable, conduciéndola al Hospital, sin que se pudiera indagar su domicilio ni indicios de familia.

ALCALDIA DE PALMA.

SUSCRICION voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.

Pesetas cs.

Suma anterior.	85405'01
El Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	125' »
D. José Vilches.	50' »
D. Jaime Cerdá y Lladó.	50' »
D. Pedro Boyeras y Ferrer.	50' »
Doña Francisca y doña Dolores Más.	500' »
Doña Francisca Ana Munar.	1' »
Doña Josefa Cortés viuda de Valenti.	50' »
D. Baltazar Bibiloni.	7' »
Sr. Marqués de la Bastida.	500' »
Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca.	250' »
D. Gerónimo Barceló Pro.	20' »
Señor Marqués de Casa-Fuerte, Diputado á Córtes.	500' »
Exmo. Sr. Conde de Sallent, id. id.	500' »
D. Nicolás Cotoner.	250' »
Suma.	88233'01

Dice un colega.

«Las personas mas ancianas aseguran que no recuerdan haber visto en esta Isla unos calores tan fuertes como los de este año, y citan para probarlo que nunca se habia ofrecido el caso de tener que sacar de la era las caballerías ocupadas en la trilla antes de quedar terminada la parte de esta labor que por medio de las mismas se realiza, y este año ha sucedido muy amenudo tener que suspender dicha operacion por el peligro que se veia amenazaba á las bestias á causa del excesivo calor, pues en algunas eras donde no se tomó esta precaucion ocurrieron muertes repentinas de dichos animales.»

No tengo muchos lances que digamos, pero segun un bendito clérigo de Albacete, que la propaga con verdadero amor entre sus feligreses, la siguiente oracion, aunque parezca mentira el cólera.

+

«¡Ah! Señor mió Jesucristo; nosotros nos acogemos á vos. Dios santo, Dios grande, Dios inmortal. Tened piedad de nosotros y de todo el género humano; purificadnos de nuestros pecados y de nuestras debilidades por medio de vuestra sangre preciosa, ahora y siempre y en la eternidad. Amen.»

La presente oracion ha sido revelada á un santo sacerdote diciendo misa en la santa capilla del sepulcro de Jerusalem al cual se le ha advertido que todo aquel que la repita diariamente y copie para distribuir á los fieles nueve ejemplares, sera libertado del azote y calamidad que nos amenaza.

La modestia, sin duda, y sobre todo la humildad, han impedido al presbítero declararse autor de tan protectora oracion.

Que reparte gratis, segun se nos dice, lo cual no deja de ser otro portento.

Con que señores, á copiar nueve ejemplares y á repartirlos entre «los fieles»; repetir la oracion diariamente, y no haya medio de que les pique á ustedes ningun «vicho» muerto.

RESULTADO DE LA CUESTACION

DISTRITO 6.º

(Continuacion.)

	Ptas.	Cts.
Don José Riusech	5	»
Don José Vanrell	2	»
Doña Paula Amengual	2	50
Don Francisco Sancho	30	»
Don Antonio Bonet	5	»
Don Juan Salsedo	1	»
Don Miguel Villalonga	100	»
Doña Magdalena Bonet	1	»
Don José Caplloch, Pro.	1	»
Don Juan Estades	5	»
Don José Cabot	50	»
Don Miguel Mas	2	»
Don José Dameto	20	»
Don Pedro Trias Barbarin	25	»
Don Gabriel Gili	10	»
Don Francisco Rius	1	»
Doña Josefa Muntaner	5	»
Doña Ana Reus	2	»
Doña Josefa Jaume	2	»
Doña Catalina Ginard	2	»
Doña Juana María Miró	5	»
Doña Antonia Maten, viuda de Ripoll	15	»
Don Lorenzo Perelló y Familia	25	»
Doña Magdalena Terrasa	1	»
Don Baltazar Llabrés	5	»
Don Gabriel Borrás	1	»
Don Bartolomé Nadal	2	»
Doña Antonia Vidal	2	»
Doña Catalina Pons	1	»
Don Miguel Massot	5	»
Doña Francisca Ferrer	1	»
Don Bartolomé Parets	2	»
Doña M.ª Margarita Blanquer	1	»
Don Juan Vidal A.	1	»
Don José Montaner	15	»
Doña Josefa Siquier	2	50
Doña Teresa Palmer	2	»
Don Pedro Puig	1	»
D Francisco Palmer.	1	»
Don Antonio Rebasa.	2	»
D Francisco Cabrer	10	»
Doña Rafaela Nadal	2	»
Don José Luis Moragues	1	»
Don Calisto Menendez Arango	15	»
Don Benito Pons	10	»
Doña Josefa Moragues viuda de Monedero	100	»
Don Lorenzo Vidal	1	»
Don Pedro Antonio Verd	5	»

(Se continuará.)

TELEGRAMAS.

Madrid 25-4'30 t.

Asegúrase que en el regreso del señor Cánovas del Castillo, se modificará el Gabinete.

La Escuadra francesa ha empezado de nuevo el bombardeo de los fuertes de la China.

Interior 59'90.

Idem 25-6'45 t.

La Escuadra que conduce á los reyes ha zarpado de la Coruña con rumbo á Villagarcia.

La prensa unánime condena el artículo de «La Epoca» contra el señor <sup>5</sup>Castelar, calificándole de grosero la opinion general.

Telegrama facilitado por el Gobierno de provincia:

Depositado el 25 á las 3'15 m.

El Director general de Beneficencia y Sanidad á los Gobernadores.

Madrid 24-12 n.

La salud pública en toda España es excelente.

Las noticias de Francia son: En Marsella desde las ocho de la noche de ayer á igual hora de hoy 14 defunciones del cólera; en Tolon 5; en Avignon 2; en Aix 1; en Gap 1; en Arlés 1; en Certe, durante el mismo espacio de tiempo, 6, en Villabrigues 4; en Viselles 4; en la villa de Eu 4; en Lanos 2; en Pereras 2; en Saint Mare 1; en Castillon 1; en Ramiro 1; en Saint Paul 1; en Cosmoterrell 1; en Saint Eloire 1.

En Perpignan 2; en Ere 1; en Saint Feliu d' Avail 2; en Arlés sur techs 1; en Ers 1; en Verlel les Bains 2; en Nefiacs 1; en Saint Laurent ches Cerdans 1.

Noticias de Italia.—Telegrafian 15 casos de que ya se dió cuenta en el telegrama de ayer de de esta Direccion.—Provincia de Bergamo: en Arsenio 1 caso; en San Salvatore, Zaudras, Bajo y Palachina dos casos en cada pueblo.—Varios casos en Atezats, Donato, Briguaceo, Estorzatizo y Zegura.—En Zagua 3 casos y 3 defunciones.—En la provincia de Compe Basso, como en Castillone y en San Vizeszo, una defuncion; en Pezoure 4 y 3 defunciones.—Provincia de Cozensa: en Pateras un caso y una defuncion.—Provincia de Cuneo: en la capital 8 casos; en Coraglio 4; en Dranerne 1 y 1 defuncion.—Provincia de Maria: en Arlet-Nuovo 4 casos; en Lesmeuscua 1 caso y 4 defunciones.—Provincia de Nápoles: en Calvant 1 caso.—Provincia de Porto-Mauricio: en Liborga 5 casos y 2 defunciones; en Zabale 1 defuncion.—Provincia de Turin: en Panealizeri 4 casos y 1 defuncion.

El ministro plenipotenciario de España cerca del Rey de Italia telegrafia á las 5'45 tarde que el cólera se ha presentado en Spezia con un desarrollo sorprendente y que la «Gaceta Oficial de Roma que anunciaba 15 casos, hoy elevaba el número de atacados en aquella localidad á 70, desde la aparicion de la epidemia, de los que han fallecido 40.

Nuestro cónsul en Nápoles telegrafia que anoche ocurrieron en aquella capital dos casos sospechosos y añade son gravisimas las noticias de Spezia, donde del 22 al 23. han ocurrido 46 casos y 36 defunciones.

# ¡Un nuevo triunfo!

## LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la Exposicion de Amsterdam el **DIPLOMA DE HONOR**,  
recompensa la más alta concedida en este memorable certámen.

MARCA DE FABRICA



### NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores, así de la Familia como para los Industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

**MÁQUINAS DE LANZADERA OCILANTE**

las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.

**2'50 PESETAS SEMANALES**

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

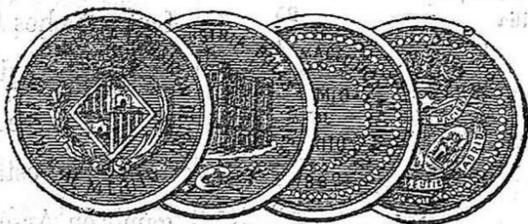
4. JAIMÉ II, 4.

### GRAN FÁBRICA

DE

CAJERIA Y ESTUCHERIA

Precios en Competencia.



### ÚNICA EN ESPAÑA

MONTADA

con los adelantos del día.

### J. Planells y Fó.—Olmos 131 y 133.

Para Joyería y Platería.—Rica coleccion en estuches forrados de raso, terciopelo piel y papel desde 2 rs. uno.

Para Guantes.—Gran variacion lo mas elegante desde 16 r. una.

Para Abanicos.—Variedad en cajitas lo mas caprichoso desde 2 r. una.

Para Pañuelos.—Completo surtido en cajitas desde 2 r. una.

Para Bodas Bautizos y Regalos.—200 formas en cajas y tamaños variados desde 1 r. una.

Para el Embarque de Ensiamadas.—Existencia en todos tamaños desde 2 r. una.

Alegeros.—Bonito surtido interiores capitoné y lisos desde 20 r. uno.

A los Relojeros.—Se construyen estuches para relojes á precios sumamente económicos.

Restauracion.—De toda clase de estuches.

Especialidad.—En cajitas para farmácia desde 4 r. el 010

Id. id. para platero » 7 ».

### Olmos 131 y 133.



## PARA LA HABANA

CON

### ESCALA EN PONCE

Saldrá de este puerto sobre el 20 de Setiembre la fragata española

### PAQUETE DEL VENDRELL

Admite un pico de carga á flete y pasajeros.—Informarán á bordo su capitán D. Francisco Vidal, y en la Plaza de la Constitucion, número 96, principal.

#### BOTELLAS HELADAS.

Se venden á veinte y cinco céntimos de peseta en la fábrica de hielo del Temple y en la BODEGA GALDENT, calle del Conquistador.

#### OFICIAL BARBERO.

Se necesita uno para todo estar. Harina, 24.

### LOTERIA NACIONAL.

#### PROSPECTO

DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1884.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de..	2.500.000
1 de..	2.000.000
1 de..	1.500.000
1 de..	750.000
3 de 250.000..	750.000
4 de 125.000..	500.000
18 de 50.000..	900.000
26 de 20.000..	520.000
2.042 de 2.500..	5.105.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 ptas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y poste-	

rrior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	25.500
7.500	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073 y el cuarto al 20199, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instruccion del ramo, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instruccion, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente. Madrid 5 de Junio de 1884.—El Director general, G. Vicuña.

#### SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de Gobierno ha acordado, que se admitan desde luego en negociacion en esta Sucursal, los cupones de la Denda al 4 por 100 exterior del vencimiento de 1.º de Octubre próximo, con abono de 1/2 por 100 sobre la suma que representen.

Asi mismo, ha acordado que desde el día 2 de Setiembre próximo, admitan á descuento los cupones del propio vencimiento de la Denda perpétua interior al tipo de 1/2 por 100, y los de la Denda amortizable y títulos amortizados á razon de 4 y 1/2 por 100 annual.

Palma 25 Agosto de 1881.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

PALMA  
Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA  
Plaza del Socorro  
1884.